

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/263/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 27 Abril de 2015.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**HECTOR ITURIEL HINOJOSA OROZCO**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**P R E S E N T E**

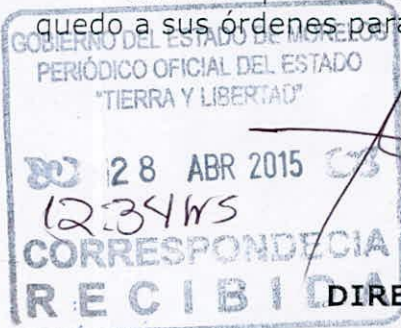
**ACUSE**

En atención a su oficio número SDS/240/IV/2015, recibido con fecha veinticuatro de abril de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"Aviso de Inicio del Proceso de Planeación para la Formulación de un Nuevo Programa de Desarrollo Urbano Sustentable de Centro de Población de Cuernavaca, Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyecto como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



**ATENTAMENTE**

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Castañón, Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.  
 C.P. Raúl Benito García, Director General de Comercio, Industria y Servicios del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.  
 Lic. César Salgado Castañón, Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.  
 Lic. María Esperanza Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.  
 Expediente Mutuario  
 EB07/15



**SECRETARIA DE ECONOMIA**  
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, S.P. 62290  
 TELS. (01777) 312 91 28 y 312 90 50  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**VISION MORELOS**